

8. CIVIL 1091/1 . 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1939

Num. 2.525

APELLIDOS

NOMBRE

GIMENO

LEONCIO

APODO

YUSTE

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR



ALCALDIA
DE
ALPEÑÉS
(Teruel)

Número

85.

225

2
En cumplimiento a lo ordenado por V. E. adjunto remito informe referente a la conducta observada antes y despues del glorioso Movimiento por el vecino de este pueblo Leoncio Gimeno Juste.

Dios guarde a V. E. muchos años

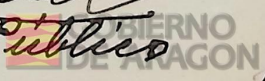
Alpeñés, 10 de junio de 1939. - Año de la Victoria

El Alcalde

Manuel Muñoz



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel
Secretaria de Orden Público



222

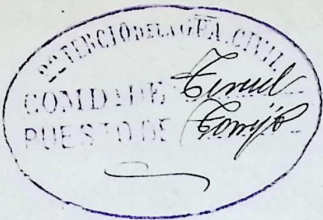
Informe. — El Alcalde que suscribe, tiene el honor de informar: que el vecino de este pueblo Sebastian Gimeno Juste, saltero, de 44 años de edad, observó una conducta moral y social mediana, antes del glorioso Movimiento, y la conducta política observada antes y después del Movimiento fue contraria a este, de izquierdas, marchando voluntariamente a Zona Roja. Según manifestación del citado individuo, el mismo se llevó una cama de una vecina de este pueblo al de Pancorbo. Otros vecinos le acusaron de haber saqueado en casas particulares. El día 19 de Mayo del año actual, marchó de esta localidad para presentarse ante el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Forrijo del Campo, ignorando si fue o no detenido.

Y para que conste, estiendo el presente informe, a petición del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que firmo en Alpeñes a nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria

El Alcalde

Carlos Tano





Excmo. Sr. D. J. Guad.

Informando de un in-
 dividuo. - - - - -

En contestacion a un superior
 escrito, de la Secretaria de Orden
 Publico, n.º 9080, de fecha 1.º del
 actual, en el que me interesa
 informe sobre antecedentes po-
 litico-sociales y conducta en
 todos los aspectos, antes y despues
 de iniciado el movimiento, asi
 como de su actuacion en re-
 lacion con el mismo del de-
 tenido Leoncio Gimeno Peste,
 de 43 años, soltero, jornalero,
 natural y vecino de El Penedes,
 haciendo constar su filiacion,
 prision en que se encuentra y
 fecha y causas de su detencion,
 tengo el honor de participar
 a V. E., que el expresado in-



- dividido con anterioridad, y despues de iniciado este, no pertenecio a ningun partido politico, ni bien debido a reunirse con malas companias, es poco trabajador y algo vicioso, se unio a los elementos de izquierdas, a las que voto en elecciones de Febrero de 1936, por lo que su actuacion y conducta fue contraria al mismo; despues de iniciado el referido movimiento, en los primeros dias del mes de Septiembre de dicho año, huyo a la zona roja, apoderandose antes de muebles procedentes de saqueos, los que trasladó y abandono en Sanemudo; debido a todo lo expuesto, al presentarme con fecha 21 de mayo ultimo, procedente de Valencia, el que mercede procedio a su detencion, siendo conducido a la carcel provincial de Saragota, convido y confeso puesto a disposicion del Sr. Tenor Auditor de Guerra de la 5.ª Region Militar, con el atestado correspondiente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Corrijo lo de Junio de 1939.

Teno de la Victoria,

El Comandante del Puerto.

Fernando Franca matro

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel

226/2024

225

Nº 29,

En cumplimiento a lo ordenado en comunicacion de V.E. nº 9048, adjunto remito el informe referente al vecino de este pueblo Leoncio Gimeno Juste, haciendo constar que ignoro en que prision se halla detenido y la causa de su detencion

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alpeñes 6 de junio de 1939.
Año de la Victoria
El Juez Municipal



Moreno Torres

[Handwritten flourish]

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Teruel
Orden Publico



2325

Informe. - Marcelino Arnal Navarro, que suscribe, Juez Municipal de Alpeñés, provincia de Teruel, tiene el honor de informar que el vecino de este pueblo Leoncio Gimeno Juste, soltero, observo siempre antes y despues del Movimiento una conducta social propia de un indeseable, y con respecto a la conducta politica marchó voluntariamente a Loub Roja, siendo contrario al Glorioso Movimiento.

Y para que conste, a petición del Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido el presente informe, que firmo y sello en Alpeñés a seis de junio de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria.



Marcelino Arnal



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm.

R. 0048, 49 y 50 7

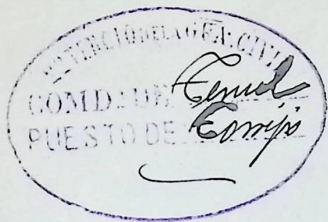
Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del ~~detenido~~ LEONCIO GIMENO YUSTE, vecino de Alpeñés, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 1^a de Junio
de 19 39. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Excmo. Señor.

Truente de la detención de un sujeto por desacato al movimiento, huir al campo rojo y apoderarse de unos procedentes de raqueros.

El día 21 del actual, se presentó ante el que suscribe, en esta localidad, procedente de Alpeñés, de esta demarcación y a rite de Valencia, el natural y vecino del expresado pueblo, Leoncio Quirino Juste, de 43 años, soltero, de oficio jornalero, cuyo individuo en los primeros días del mes de Septiembre de 1936, huyó a la Zona roja, apoderándose entre otros, de unos que procedían de los raqueros de las casas de sus convecinos, por lo que se procedió a su detención y con el atestado instruido al efecto, con victo y confeso, en el día de ayer

- fué conducido a la cárcel provincial de Zaragoza
y puesto a disposición del Excmo Sr. Jefe de Peni-
tencia de la 5.^a Región Militar, a fines de justicia y
bajo el oportuno recibo.

Lo que tengo el honor de participar a la muy
digna Autoridad de V. E. para su debido y superior co-
nocimiento.

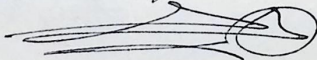
Dios guarde a V. E. muchos años.

Comijó 29 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puerto.

Fernando Ruiz Mateo



Excmo Sr. Jefe de Penitencia Civil de la provincia

Arzobispado